cómputo moral; y las circunstancias, si hay algunas que necesiten explicarse. Con esto solo venís en conocimiento de tres cosas: el estado y malicia de aquella alma; la penitencia y remedios que se le deben dar; el mérito ó demérito de la absolucion. Y todo esto lo sabeis sin ser arithmético, ni vos ni el penitente, para poder hacer la suma de tantos pecados multiplicados por tanto tiempo. Á esto no os obliga Dios; ya conseguís, como prudente moralista, el fin primario, por el qual se manda la acusacion del número de las culpas.

Remedios para los recidivos.

96 Para convertir y emendar á los recidivos, especialmente sensuales, óptimo medio será el inducirlos á hacer los exercicios espirituales; y quando esto no se pueda, aconsejarles una Confesion general, si nunca, ó si ha mucho tiempo que no la hicieron, procurando que se preparen por algunos dias con oraciones, freqüen-

qüentes actos de dolor, y con alguna mortificacion, además del diligente exámen. Una tal reseña y recuento de todas las culpas confunde santamente, y humilla el corazon del reo, lo excita á mas intenso arrepentimiento, y lo dispone á recibir en el Sacramento extraordinarios refuerzos para no recaer. II. Y porque no hay remedio mas poderoso para preservar de pecado, que la Confesion hecha con un mismo Confesor, vos al que cae con gran freqüencia, inculcadle que se confiese tres veces á la semana, como aconsejan graves y experimentados Doctores, ó las mas veces que le sea posible. Y además de esto, que tarde y mañana, invocada la proteccion de María, diga á Jesu Christo: *Redentor mio, y mi Juez, que teneis preparadas eternas penas para los pecadores, yo en vuestra presencia, en honor de vuestra santísima Pasion, y en honor tambien de María Santísima mi Protectora, propongo de todo corazon de guardarme á lo menos hasta la tarde, y hasta mañana tambien de tal pecado.*

do. Muchos autores aseguran, que este medio ha aprovechado á muchos grandemente. III. Inculcad al recidivo, que muchas veces entre dia se encomiende á Dios, y que no dé entrada alguna á la tentacion quando asoma; y que si fuere de ella asaltado, prontamente resista, sin darle tiempo de crecer, avivando para esto la fe de que Dios lo ve, y le puede castigar en el momento mismo de su pecado, como á muchos ha sucedido. IV. Y si vuelve á recaer, ordenadle, que sin esperar al segundo pecado, venga prontamente desde aquel dia á confesarse, ó á lo menos á presentarse á vos; y para que no tarde, ni por vergüenza, ni por negligencia, prevenidlo, y repetídselo muchas veces, que con presentarse no os causará enfado alguno, antes bien una muy grande consolacion, no por el mal que le sucedió, sino por la buena voluntad de remediarlo presto; y que vos en vez de hacer baxo concepto de él, lo hareis mejor por la humildad de presentarse. Decidle, y recordádselo de tanto en tanto, que no

no se fie en ir dilatando el venir, porque la tardanza deshonra á Dios, y lo irrita, da brio al demonio, añade fuerzas á la pasion, y á él le quita el horror de las culpas, y el ánimo y confianza de emendarse, y asi lo puede conducir al infierno quando menos se lo piense. Al contrario, la prontitud da honra á Dios, y lo aplaca; consterna y hace huir al demonio, rompe la fuerza de la pasion, á él mismo le conforta, le purga de lo pasado, y le sostiene en lo por venir. Decidle, que mientras tanto que en sus recaidas fuere humilde, viniendo prontamente, vos esperais bien de su emienda y de su salud eterna. Mas, si tardáre ¡ó Dios! que temeis en extremo su perdicion. Á una Santa reveló Dios, y la dixo, que no dexaba de amar á ciertas almas, que aunque recaían de tanto en tanto en grave culpa, pero que eran prontas en arrepentirse. V. Para que despues con la pena y fatiga que experimenta para librarse de su mala costumbre, no desconfie, ni tenga por inútiles los esfuerzos que hace, animadlo freqüen-

qüentemente, diciéndole, como es de fe, que el que ora como debe, con confianza, humildad y perseverancia, y al mismo tiempo corresponde á las inspiraciones de Dios, es, vuelvo á decir, de fe, que en las cosas necesarias para la salvacion, seguramente ó presto ó tarde será oido, y bien despachado. Que espere pues, y se emendará, como se emendaron otros pecadores peores que él; y entre tanto reconozca ya por fructuosas sus oraciones é industrias, pues sin ellas hubiera pecado mucho mas, y acaso sin tener mas tiempo ni auxílios para confesarse. Y cierto, que el haber pecado menos, y el haber tenido tiempo y gracia de procurar su remedio, es sin duda un fruto de infinito valor. VI. Inculcadle una constante devocion á la Madre de los pecadores que quieren convertirse, María Santísima. Otros medios mas os he sugerido en el discurso de esta Carta, y otros hallaréis vos con mérito vuestro, y con utilidad de los penitentes.

Có-

Cómo se ha de regular el Confesor quando el penitente da señales extraordinarias de dolor.

97 Réstanos todavía acerca de los recidivos hablar del caso en que aunque no haya precedido diminucion alguna de las culpas, podais vos sin tacha de laxîdad absolver al pecador: este caso es, quando hallaseis en él una señal extraordinaria de arrepentimiento. Bien sabeis que la misericordia de Dios no tiene límites. Entra á veces Dios en los corazones de los pecadores quando menos lo merecen, y alli contra el curso ordinario, no poco á poco, sino de golpe, obra una sincéra mutacion. Pues quando tuviéreis sólidas y prudentes señales de esta operacion de la gracia en el pecador, de suerte que podais decir con justo fundamento: *Esta alma está de veras y sincéramente arrepentida*; en tal caso, la presuncion que contra él estaria por su mala vida pasada hasta el presente, que-

 da

da deshecha, anulada y vencida, por su presente conversion á vos manifestada, no por equívocas y ligeras apariencias, sino por sólidas y prudentes señales. Y asi, si viene á vos uno que os dice: *Padre, yo soy un gran pecador, y aun esta mañana habia pecado, quando habiendo ido á oir un sermon de un santo varon, me he sentido todo aterrado y compungido, y vengo resuelto á mudar de vida, cueste lo que costare*: al mismo tiempo lo veis como otro David á las palabras de Natán, testificar con amargas lágrimas y fuertes suspiros la sinceridad con que dice: *Peccavi.* O viene otro que os dice: *Vengo, señor, de tantas millas lejos, y no por algun interes, sino solo porque no puedo ya mas con el grave peso de mis pecados. Esta noche no hice otra cosa que llorar, y apenas nacida el alba, me he puesto en camino para acá.* Otro viene que os dice asi: *Hoy que es fiesta de María Santísima, rezando como acostumbro su rosario, que es la única señal de christiano que me ha quedado en me-*

medio de una vida toda desórdenes, me he sentido, y reconozco ser beneficio de esta Madre de pecadores, todo enternecido y movido interiormente á venir á confesarme, y comienzo haciéndoos saber, Padre, que ha tantos años que no cumplo con la Pasqua; ó de esta otra suerte: *Ha tantos años que siempre he callado tal pecado.* Ahora pues, en estos y semejantes casos, ¿no veis vos una gran novedad y diferencia del estado pasado al presente de esta persona? ¿Y no es esta misma novedad la que por su eficacia y sinceridad ha obrado estos efectos harto árduos y tan notables en esta persona? ¿Pues no se ve aqui clara la mano de Dios, que ha obrado esta mudanza verdadera y suficiente para poder absolverla desde luego? Imitad pues como fiel Ministro á vuestro Señor. El fué liberal de su gracia y auxílios para convertirla, sed vos liberal en no dilatar el hacerle probar y gustar los efectos á vos confiados de la justificacion y paz á los pecadores compungidos, conforme al cánon *Alligant*

26. *Si Deus benignus est, ut quid Sacerdos erit austerus?* Á lo mas podréis para mayor seguridad ayudarlas, haciéndolas renovar el dolor, haciendo prueba de su buena voluntad con cargar un poco la mano en la penitencia por pura prueba, y aligerándosela despues; ó dándoles un quarto de hora que empleen en arrepentirse mas y mas, y que vuelva luego á recibir la absolucion. Y de estos casos ¿quántos han sucedido, de modo que pocas horas despues de la absolucion murieron de accidente improviso estos penitentes con todas las señales de su salvacion, como si Dios con ellas quisiese justificar y comprobar visiblemente la conducta de sus discretos Confesores, que despreciando todo escrúpulo de excesivo rigor, los habian absuelto, sin andar en dilaciones? Por eso los Obispos de Flandes, congregados en el 1697. dixeron: *Deum in conversione peccatoris non tam considerare mensuram temporis, quam doloris*; y antes de ellos S. Leon el Grande Epist. 83. cap. 4. habia dicho: *Nullas*

las patitur veniæ moras vera conversio, et in dispensandis Dei donis non debemus esse difficiles, nec accusantium se lacrimas gemitusque negligere, cum ipsam pœnitendi affectionem ex Dei credamus inspiratione conceptam.

Breve digresion sobre los Exercicios espirituales y Misiones.

98 Mas porque una de las ocasiones mas privilegiadas por Dios para obrar estos extraordinarios golpes y efectos de su gracia, son los Exercicios y las Misiones; esto os da gran luz para dos cosas. La primera, quando con todas vuestras industrias no conseguís la emienda de algun pecador, procurad inducirlo á hacer los Exercicios bien hechos, ó que asista á alguna Mision, no de paso, sino establemente, á lo menos á la mayor parte de tales funciones, y vos veréis en él la admirable deseada mudanza. La segunda, si venís á ser Párroco, ademas del fruto que

vos mismo procuraréis hacer con vuestros discursos al pueblo, no dexeis de procurarle de quando en quando el extraordinario socorro de los Exercicios públicos ó Misiones.

Para daros alguna idea de su suma importancia, notad. Gran parte de los pecadores no tienen que dar sino uno ó dos pasos principales para salir de su atolladero, y volver á ponerse en buen camino, dados los quales, todo lo demas les cuesta poco, y no les da gran pena. Estos son v. gr. el confesar un pecado callado por largo tiempo, el hacer una restitucion, reconciliarse y perdonar al enemigo, apartarse de una ocasion, vencer un respeto humano que les impide el darse á obras de piedad, sacudir de sí con nuevo fervor una continua tibieza con que andan en el divino servicio. Mas para dar estos pasos sienten una extrema repugnancia, y para vencerla no bastan los medios ordinarios. Es necesaria alguna gracia singular y algun impulso mas vigoroso; sin éste todo lo van dilatando hasta que viene la muer-

muerte, y los coge sin haber hecho nada de lo que ideaban hacer. Ahora pues, los Exercicios bien hechos, y las Misiones quando las hacen Operarios como se dixo al núm. 61. llenos de caridad, perícia y discrecion, son los medios mas fuertes para tan dificil empresa. Porque ademas de la novedad y del especial concepto que se suele formar de estos Operarios extraordinarios, la multitud de funciones, la continuacion de una sobre otra, que casi no da tiempo á enfriarse ni á disiparse en otras cosas, antes una dispone para la otra, y ésta conserva y aumenta el fruto de la primera; la verdad, la fuerza de las máximas que se predican, la continuacion de ellas por varios dias, hacen que este método y especie de sermones vengan á ser como un asalto general que por todas partes se le da al corazon humano con todo género de armas, que al fin le rinden y conquistan: son á la verdad, no un remedio pasagero, sino una entera metódica cura de muchos diferentes remedios tomados por muchas veces,

y tales que traen y causan la salud espiritual de las almas.

99 Y de hecho la experiencia lo muestra, que donde no faltan Operarios adornados de las qualidades dichas, las conversiones son muchísimas: porque si bien algunos se quedan en sus vicios, de ordinario son de aquellos que no asisten á las funciones ó apenas á alguna. Pero los que las oyen todas ó casi todas, triunfan del vicio, y dan aquellos pasos tan dificiles que los detenian antes, y los tenian esclavos del pecado. Asi que de este género de predicacion en las Misiones se siguen estos bienes. Primero: Conversion eficaz y sincéra de muchísimos. Segundo: Perseverancia constante de muchos en la conversion. Tercero: Y en órden á aquellos que recaían con mucha freqüencia, se logra este gran bien, que hacen á lo menos una notable tregua por semanas ó meses con Dios, honrándolo con actos devotos, y cesando de sus acostumbrados pecados; y el emendarse y acabar de levantarse, ya no les es tan difi-

ficil como fué el convertirse primero, porque ya rompieron aquellas grandes cadenas; y para reconciliarse con Dios no tienen ya que hacer un exámen tan laborioso, ni una Confesion tan costosa como hicieron para la Confesion general al convertirse: ademas de esto, quedan siempre en su memoria impresas aquellas grandes máxîmas y verdades que oyeron, y ven los buenos exemplos de tantos otros que son constantes. Quarto: Y si en una Parroquia hay muchos y buenos Confesores, que como próvidas amas de leche conserven y aumenten las fuerzas de estos convertidos, que en la virtud son como infantillos renacidos á la vida celestial, dura entonces el fruto visible por largos años en un pueblo. No priveis pues, en quanto podais, á vuestra grey de estos medios de salud extraordinarios: y si alguna vez llega á confesarse con vos un escandaloso, no podréis sugerirle medio mejor para restituir á Dios las almas que le quitó, que el inducirlo á que procure se hagan á expensas suyas Exercicios públicos ó Misiones.

Pro-

100 Probó los efectos y la eficacia de las Misiones para compungir á los pecadores el célebre Arnaldo, el qual no habiendo podido excusarse de las repetidas instancias que le hizo un hermano suyo Obispo para que viniese á oir confesiones en su ciudad mientras se hacia en ella una Mision, fué allá finalmente; y como refiere un Escritor de aquella nacion, el primer dia á ninguno absolvió, el segundo tampoco á nadie, el tercero comenzó á dar la absolucion á dos ó tres, y llegó á darla á cinco ó seis al quarto dia. Al quinto los absolvió á todos: mas llegada la noche, como un hombre que vuelve en sí: Ola, dixo, yo me he vuelto laxô; y en ninguna manera quiso confesar mas. ¡Pero quánto mas prudente hubiera sido la contraria resolucion, si hubiese mudado y suavizado su teórica, para proseguir en la práctica comenzada de confesar con grande mérito suyo, y grande provecho de los próximos! Porque decidme, ¿quién podrá jamas tener por útil, por sana y conforme al espíritu de Jesu Christo y

y de su Iglesia aquella doctrina que á un tiempo mismo horroriza y aparta al Confesor y al penitente de aquel Sacramento que despues del Bautismo es el mas necesario para la salud? Harto mejor hubiera hecho si hubiera proseguido en aquellos sentimientos que Dios habia comenzado á darle, y los hubiera fomentado y aumentado de dia en dia; sentimientos á la verdad, con los quales le infundia Dios un poco de aquella su infinita caridad con los pecadores; y él comenzaba tambien con corazon de padre á compadecerse de ellos, y aplicarse á ayudarlos, y con mente menos ocupada de su rigor, comenzaba á ver que Dios obra maravillosamente en los corazones de los pecadores, y hace tales mudanzas, que un juez que sea discreto queda prudentemente satisfecho, y asi absuelve sin laxîdad y sin rigor, con discrecion. Por tanto vos, con mas sabio consejo, si os aconteciere siendo Párroco ver conmovido á penitencia vuestro pueblo, persuadíos que no podréis coger ni mantener mejor el fruto de tales ex-

extraordinarios sermones, que procurando que los Confesores sujetos á vos tengan las qualidades inculcadas hasta ahora, de caridad, de perícia, y de una exâctitud discreta.

Cautelas del Confesor para consigo mismo.

101 Vista ya quanto basta la manera práctica con que os habeis de regular con los penitentes, á lo menos en los casos que mas freqüentemente ocurren, pasemos, segun lo que os prometí al principio, á las cautelas que debeis tener en órden á vos mismo en este santo Tribunal; para que asi no solamente los otros, sino tambien vos mismo saqueis mucho y grande provecho espiritual. De estas cautelas unas deben preceder, otras acompañar este ministerio, y ambas á dos se ordenan asi á apartar de vos el peligro, ó de exercitarlo mal, ó de no exercitarlo, como tambien á hacéroslo mas suave y mas provechoso.

Cau-

Cautelas que deben preceder al confesar.

I. Que no falten las qualidades necesarias.

II. Tener el debido aprecio de este ministerio.

III. No dexarlo por respeto alguno humano.

IV. No abandonarlo por motivos espirituales aparentes y mal fundados.

102 Primeramente no administrarlo sin las debidas qualidades. Y en primer lugar es razon que tengais aquellas que tienen relacion al penitente, y que hasta aqui os he ido proponiendo. Llenaos pues de una caridad paternal; pues sin ésta, ó se dexa ó se toma con descuido la fatiga de este empleo, y sola la caridad puede endulzar lo amargo que tiene, asi al Confesor, como al penitente, para que ambos á dos lo freqüenten, uno administrándolo con inmensos méritos suyos, el otro recibiéndolo con el gran provecho de

bor-